



# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 23 de Mayo de 1917.

Las presiones altas que ayer se encontraban cerca de Marruecos, se introducen en España, apareciendo hoy el núcleo principal (767 mm.) entre Ciudad Real, Córdoba y Badajoz.

Al Norte de las Azores se encuentra un área de presiones débiles (756 mm.), pero no tiene movimiento de traslación.

El buen tiempo se extiende á toda Es-

paña; hoy aparece el cielo con pocas nubes, y sólo se registran ligeras lluvias en Cantabria y Galicia.

El mar está tranquilo por todo el litoral español.

La temperatura máxima de ayer fué de 28 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de cinco grados en Avila y Segovia.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Se-

bastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Ligeras lluvias en Cantabria y Galicia.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## Observaciones del día 23 de Mayo de 1917.

Parque del Retiro (Altitud 681 m.)

Hora.	Barómetro en m. y á 0°	Temperatura en C.	Humedad relativa en %	VIENTO		Estado del cielo en horas.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 5.		
0	766. 4	11,7	65	WSW...	1=Ventolina...	Despejado	Temperatura máxima á la sombra..... 23,2
4	766. 7	8,8	82	S.....	1=Idem.....	Idem	Idem mínima á la idem..... 7,9
8	767. 9	18,5	69	S.....	6=Calma.....	Idem	Idem máxima al Sol en el vacío..... 54,3
12	767. 7	21,0	49	WSW...	2= Muy flojo...	Casi despejado	Idem mínima junto al suelo..... 6,0
16	767. 1	22,2	48	WSW...	1=Ventolina...	Despejado	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 160
20	768. 3	18,1	60	W.....	2= Muy flojo...	Idem	

## OPOSICIONES

### Distrito Universitario de Zaragoza.

Convocatoria para las oposiciones á la plaza de Profesora de Música, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Soria.

Las señoras opositoras relacionadas en las GACETAS de 25 de Abril y 9 del actual, aspirantes á dicha plaza, se servirán concurrir, á las dieciséis horas del día 15 de Junio próximo, al Aula número 8 de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con objeto de dar comienzo á los ejercicios.

Las aspirantes á quienes faltare algún documento reglamentario en su expediente, deberán completarlo antes de dicho comienzo, pues de lo contrario serán excluidas, debiendo advertir que las certificaciones de nacimiento tendrán que estar debidamente legalizadas, sea cual fuere su Audiencia Territorial.

Los ejercicios se verificarán conforme determina la Real orden de 26 de Noviembre de 1900, rigiendo como supletorio el Reglamento de 8 de Abril de 1910, y siendo necesario un minimum de tres votos conformes para la obtención de la referida plaza.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas y efectos legales.

Zaragoza, 1.º de Mayo de 1917.—El Presidente del Tribunal, Paulino Savirón. P-2632

## SUBASTAS

### Alcaldía Constitucional de Abarán.

Se hace saber: Que el día 25 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez, bajo mi presidencia, y en la Casa Consistorial,

se celebrará la subasta para contratar las obras de construcción de un grupo escolar, durante los años 1917, 1918 y 1919, sirviendo de tipo la cantidad de setenta y nueve mil ciento sesenta pesetas cincuenta y cuatro céntimos (79.160,54) á que asciende el presupuesto de contrata.

El acuerdo y condiciones de dicha subasta, que se han hecho públicas, sin que se haya producido reclamación alguna, á pesar de haber transcurrido el plazo fijado por el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores constituirán previamente en depósito, como fianza provisional, en la Depositaria municipal, el 5 por 100 del tipo, ó sean 3.958,02 pesetas, y el rematante prestará la definitiva del 10 por 100 de la última anualidad que tenga que percibir, en metálico ó efectos públicos, siendo D. Diego Martínez Pareja, vecino de Cieza, el Leirado designado para bastantear los poderes.

No se admitirán posturas á los comprendidos en el artículo 11 de la citada Instrucción, y las proposiciones, á las que es preciso acompañar el resguardo del depósito y la cédula personal, deberán presentarse en pliego cerrado, durante el plazo que señala la regla primera del artículo 18 de la repetida Instrucción, en la expresada Secretaría, y horas de ocho á trece, con sujeción al siguiente modelo:

D. N. N., vecino de ... enterado del anuncio publicado con fecha de ... último y de las condiciones que se exigen, y que acepta, para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio Escuelas graduadas para niños de ambos sexos de esta villa de Abarán, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos por la cantidad de... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Caso de celebrarse el acto sin efecto, se verificará nueva subasta diez días des-

pués, ó sea el 8 de Junio, también bajo mi presidencia, á igual hora y con los mismos requisitos marcados para la primera.

Abarán, 21 de Abril de 1917.—El Alcalde, Antonio Cansaco. S—

### Comandancia de Ingenieros de la Plaza de Madrid.

El Coronel, Ingeniero-Comandante de la Plaza de Madrid.

Hago saber: Que debiendo celebrarse en esta Corte segunda subasta pública y local, en virtud de lo dispuesto por orden del Excmo. señor General, Comandante General de Ingenieros, fecha 16 de Mayo corriente, para la adquisición de siete lotes de materiales, que son:

- 1.º Piedras;
- 2.º Productos cerámicos;
- 3.º Materiales para maderas;
- 4.º Aceros y hierros laminados;
- 5.º Hierro forjado;
- 6.º Cinc;
- 7.º Materiales varios.

Relacionados todos ellos en sus diferentes clases en el oportuno pliego de condiciones y de precios límites, y que durante un año y tres meses más, prorrogables por un año, si conviniere á los intereses del Estado, necesita la Comandancia de Ingenieros de Madrid, para las obras corrientes que por Administración ejecuta, tanto en la plaza de Madrid y sus cantones, que son: El Pardo, Getafe, Leganés, Vicálvaro, Campamento de Carabanchel, con inclusión de todos los sitios correspondientes á la circunscripción de Madrid, como en la de Alcala de Henares y Aranjuez, se convoca por el presente anuncio á los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal constituido bajo mi presidencia, por el Comisario de Guerra, Interventor y el Oficial de Intendencia, Paga

dor de esta Comandancia, como Secretario, con la asistencia de un Notario, el día 8 de Junio próximo, á las once, en esta Comandancia de Ingenieros, sita en el patio grande del Palacio de Buenavista (Ministerio de la Guerra), en donde estarán de manifiesto, por no poderse publicar por su demasiada extensión, con este anuncio, todos los días laborables de once á trece, desde el día 28 de Mayo actual hasta el día 6 de Junio próximo, los pliegos de condiciones facultativas, económico-facultativas, legales y de pre-

cios límites máximos que han de regir en la expresada subasta.

El precio límite que regirá en el acto de la subasta y el importe de la garantía para tomar parte en ella, constituido bien en efectivo, en su equivalencia en papel del Estado al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid, en el mes anterior al de su constitución, ó su valor nominal en títulos que tengan este privilegio, será para cada uno de los diferentes lotes expresados, los que se consignan en el siguiente cuadro:

Lotes.	MATERIALES	Importe total	Importe
		del consumo.	del 5 por 100 de garantía.
		Pesetas.	Pesetas.
1	Piedras.....	366.563,30	18.328,42
2	Productos cerámicos.....	291.577,75	14.578,88
3	Materiales para morteros.....	104.472,00	5.223,60
4	Aceros y hierros laminados.....	93.621,90	4.681,09
5	Hierro fundido.....	24.557,45	1.227,87
6	Cinc.....	3.689,99	184,49
7	Materiales varios.....	12.128,28	606,41
	<b>TOTALES.....</b>	<b>896.615,53</b>	<b>44.830,76</b>

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L., núm. 157), ley de Protección á la industria nacional y de la Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L., número 123), y demás disposiciones complementarias.

Los licitadores quedan obligados á indicar en su proposición los establecimientos de que procedan los productos que han de suministrar.

En el caso de que dos ó más proposiciones sean iguales, se hace presente que, dejándose en suspenso la adjudicación, se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas á la plena entre los autores de las proposiciones iguales, y que, si durante el término de quince minutos subsistiese todavía la igualdad entre ellas, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidos en papel sellado de la 11.ª clase, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja General de Depósitos ó sus sucursales y el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante, y caso de que no sea industrial del concepto del lote á que la proposición se refiere, bastará acompañar el certificado del alta en la industria á que su proposición haga referencia, sin que afecte á tarifa determinada, es decir, que lo mismo pueden ser industriales ó almaceneros al por mayor como al por menor.

Madrid, 21 de Mayo de 1917.—Pascual Fusta.

*Modelo de la proposición.*

D. N. ... N. ... N. ..., domiciliado en ... y con residencia en ... provincia de ... calle ó plaza de ... número ..., enterado del anuncio publicado en ... fecha ... de ... de ... para la adquisición de varios lotes de materiales, con destino á las obras corrientes que, por Administración, ejecute la Comandancia de Ingenieros de Madrid

durante un año y tres meses más, prorrogable por otro año si conviniese á los intereses del Estado, y enterado también de los pliegos de condiciones y de precios límites máximos á que en el mismo anuncio se alude, se comprometo y obligo á suministrar en todos los puntos á que se refiere el artículo 20 de las condiciones económico-facultativas y se determina en el de precios límites los materiales comprendidos en el lote número ... (relacionándolos por sus clases y condiciones) al precio de ... pesetas ... céntimos (la unidad y precio han de expresarse en letra) con estricta sujeción á cuanto previenen los pliegos de condiciones para esta subasta, de los que me encuentro interesado y me hallo conforme, acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente de ... clase, número ..., expedida en ... á ... de ... de ... (ó pasaporte de extranjería en su caso), y el portar notarial, también en su caso, así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde, según el concepto en que comparece (ó en el caso de que no sea industrial, el certificado de alta, como se indica en el anuncio), manifestando y consignando al mismo tiempo que los productos que ofrece proceden ... (se expresarán las fábricas ó establecimientos en donde adquiera los materiales que ha de suministrar).

... de ... de ...  
(Firma y rúbrica del proponente.)  
S—238

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**Tribunal de Cuentas del Reino.**

Por acuerdo del Excmo. señor Ministro, Jefe de la Sección tercera del Tribunal de Cuentas del Reino, se llama y emplaza á D. Adolfo Vázquez, ó á sus herederos en su caso, para que comparezca en este Tribunal en el plazo de quince días, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto, á contestar un reparo de la cuenta de Tesorería de la Central, correspondiente á Febrero de 1915, que á dicho señor afecta; en la inteligencia que,

de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 12 de Abril de 1917.—El Contador, Pablo Gascó. P—1826

**Administración Especial de Rentas Arrendadas de la provincia de Madrid.**

Resultando desconocidos los domicilios de los señores que á continuación se expresan, contra quienes se instruye expediente por aprehensión de encendedores sin las marcas legales, se les cita por el presente, para que el día 25 del mes actual, á las once de mañana, comparezcan al despacho del señor Delegado de Hacienda de esta provincia, sito en la calle de las Infantas, número 42, donde se reunirá la Junta Administrativa para ver y fallar los referidos expedientes.

*Interesados.*

- D. Juan Gómez.
- D. Segundo Molera.
- D. Emilio Ramírez.
- D. Pantaleón Santiago Pinedo.
- D. Francisco Ortiz Perdiguero.
- D. José González.
- D. Eutiquio Parra.
- D. Pedro Hernández.
- D. Juan González.
- D. Jesús Guardiola.

Al propio tiempo, se les hace saber el derecho que tienen, con arreglo al artículo 87 de la ley de 3 de Septiembre de 1904, de designar un individuo de la Cámara Oficial de Comercio, de esta Corte, ó un industrial matriculado, para que forme parte como Vocal de la expresada Junta, así como que pueden presentar los documentos y pruebas que estimen convenientes á su derecho.

Si no asistiesen al acto ni justificasen la falta, la Junta resolverá lo que sea procedente.

Madrid, 18 de Mayo de 1917.—El Administrador especial, Eufrasio Belda. P—2451

**Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia de Teruel.**

No habiéndose presentado en esta Delegación de Hacienda, á pesar de haber transcurrido con exceso el plazo de diez días que se le dió á D. Antonio Martínez Calomarde para que alegase lo que estimara pertinente á su defensa y derecho, en el expediente de defraudación que se le sigue por el impuesto de transportes, esta Administración le ha declarado defraudador y practicado la siguiente

*Liquidación.*

	Patente.
	Pesetas.
Transportes:	
Por una patente para un carro de dos ruedas, tirado por una caballería que recorre 15 kilómetros y se dedica al transporte de mercancías.....	100,00
Penalidad.—Duplo de la cuota, 200 pesetas:	
Para el Tesoro, tercera parte.....	66,63
Para el Inspector, dos terceras partes.....	133,32
<b>Total á ingresar...</b>	<b>300,00</b>

Lo que se le hace saber al interesado por conducto de este periódico oficial,

advertiéndole que deberá ingresar la mencionada cantidad en los diez días siguientes al en que aparezca en esta publicación, haciéndose efectiva en otro caso por la vía de apremio, y que, sin perjuicio del referido ingreso, puede entablar, contra el acuerdo de esta Administración, reclamación económica-administrativa ante el señor Delegado de Hacienda de esta provincia en el término de quince días.

Teruel, 13 de Abril de 1917.—El Administrador, Emilio L. Pelegrín.

P-1804

**Recaudación de Contribuciones del pueblo de Valdepeñas.**

D. Agustín Nocedal Molina, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Valdepeñas.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución urbana, pertenecientes á los años de 1907 y 1912 al 1916, he acordado y se han practicado embargos de fincas á los deudores hacendados forasteros que á continuación se expresan:

A D. José Madrid Grave:

Una casa, sita en la calle de Tejera, sin número, de este término, de cabida 80 varas cuadradas, que linda: por derecha, con Manuel Camacho; por izquierda, con travesía de Cantarranas; por espalda, con camino Real Viejo, y por Oeste, con Antonio Núñez.

A D. Alfonso Pintado Cano:

Mitad de casa-quintería, sita en la partida de la Bernardina, en Aberturas, de este término, de cabida 134 metros, que linda: por Norte, con Eulogio Núñez; por Sur, con carril de la Bernardina; por Este, con camino Real Viejo, y por Oeste, con Antonio Núñez.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado á la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia ó la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos á sus costas.

En Valdepeñas á 31 de Marzo de 1917. El Recaudador, Agustín Nocedal.

P-1785

**Agencia ejecutiva del pueblo de San Clemente.**

D. Alfonso Gosálbez y Bonet, Agente ejecutivo por Contribuciones en el pueblo de San Clemente.

Hago saber: Que en el expediente que tramito contra D.<sup>a</sup> Encarnación Caro Girón (herederos) por débitos de Contribución territorial, de que ya tiene conocimiento por notificaciones anteriores, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Resultando que en la subasta celebrada en 12 del actual fueron rematadas las fincas embargadas á doña Encarnación Caro Girón (herederos), según se detalla en providencia de adjudicación unida á este expediente:

»Visto lo que dispone el artículo 103 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900,

procédase al otorgamiento de la escritura de venta ante el Notario de esta villa, cuyo acto tendrá lugar en el despacho de dicho señor, y hora de las diez, á los tres días después de insertado el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y la GACETA DE MADRID, notificándose esta providencia á los causahabientes de la deudora, y en su día á los adjudicatarios, haciendo saber á los primeros, que si se negasen ó no compareciesen á verificar el otorgamiento, se hará de oficio por el que suscribe, debiendo consignarse en la escritura que queda extinguida la anulación preventiva que aparece en el Registro á favor de la Hacienda.»

Y siendo herederos responsables los de D. Federico Jiménez Girón por la parte que en pro indiviso tienen en la finca de la Dehesa de Aicahoso con los de don Luis Girón Jareño, sin que se conozca el domicilio de los primeros ni el de sus demás coherederos, se les notifica por medio del presente, con arreglo á lo establecido en el artículo 142 de dicha Instrucción.

San Clemente á 31 de Marzo de 1917.—El Agente, Alfonso Gosálbez.

P-1784

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional de Barjas.**

Habiéndose ausentado en 25 de Septiembre de 1905 del pueblo de Busmayor, en este Municipio, donde era natural, el mozo Ricardo López García, hijo de Juan y Florencia, con dirección á la isla de Cuba, según las noticias que se han podido adquirir, sin que desde el año indicado se haya tenido noticia de su paradero; el cual era de estatura 1,390 metros, color trigueño, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regular y frente abultada; y con el fin de averiguar el punto donde el mismo pueda encontrarse si fuese posible, para que sirva de justificante en el expediente de excepción legal que en este Ayuntamiento se tramita para hacer valer la de hijo único de vinda pobre, propuesta por Domingo López García, número 11 del sorteo de 1915, se dirige el presente anuncio al señor Gobernador civil de la provincia, para que se digne ordenar su inserción en el Boletín Oficial de la misma, é igualmente comunicarlo también al Ministerio de la Gobernación, para su publicación en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento, al objeto de que cualquier persona que pueda tener conocimiento del paradero del mencionado Ricardo, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, con la mayor urgencia posible, á los efectos que se interesan.

Barjas, 19 de Marzo de 1917.—El Alcalde, José Fernández.

M-2268

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Sociedad de los Ferrocarriles de Madrid á Cáceres y á Portugal.**

Los señores Accionistas de esta Sociedad quedan convocados á Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Villalar, número 1, el 20 de Junio próximo, á las doce del día. Dispone el artículo 30 de los Estatutos que la Junta la formen los Accionistas

poseedores de veinte acciones, por lo menos.

Los Accionistas poseedores de suficiente número de acciones que deseen asistir ó hacerse representar, deberán depositar sus títulos diez días, por lo menos, antes del fijado para la Junta:

En Madrid, en el domicilio social.

En Paris, en la Société Générale de Crédit Industriel et Commercial, rue de la Victoire, 66; en el Comptoir National d'Escompte de Paris, rue Bergère, 14, ó en la Banque Espagnole de Crédit, rue de la Victoire, 69.

En Lyon, en la Agencia del Comptoir National d'Escompte de Paris.

Por cada depósito se entregará un recibo de los títulos y una tarjeta de admisión á la Junta.

Las acciones de la extinguida Compañía de los Ferrocarriles del Oeste de España, fusionada con esta Sociedad, que no han sido canjeadas aún, pueden ser depositadas, para los efectos de asistencia, de sus poseedores á la Junta.

La lista de los depósitos quedará cerrada el 9 de Junio.

Madrid, 22 de Mayo de 1917.—El Administrador, encargado de la Secretaría del Consejo, Marqués de Cortina.

X-1117

**La Previsión Clínica.**

SEGUROS DE ENFERMEDADES

Balances en 31 de Diciembre de 1916.

ACTIVO	Pesetas.
Existencia en Caja.....	5.034,65
Fondos públicos.....	4.890,00
Mobiliario.....	277,00
	<hr/>
	10.201,65

PASIVO	Pesetas.
Capital dedicado al negocio....	8.840,00
Reservas técnicas.....	954,00
Excedente.....	407,65
	<hr/>
	10.201,65

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias.**

DEBE	Pesetas.
Siniestros.....	10.734,00
Gastos de Administración.....	7.229,35
Reservas técnicas.....	954,00
Amortización mobiliario.....	81,00
Saldo acreedor.....	407,65
	<hr/>
	19.356,00

HABER	Pesetas.
Reservas del ejercicio anterior.....	560,00
Primas del ejercicio.....	18.604,00
Capones de valores depositados.....	192,00
	<hr/>
	19.356,00

El Director propietario, Francisco Segalá.

X-1119